



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3162

C/1345/2025

Montevideo, 5 de noviembre de 2025

Señor Ministro de Educación y Cultura,
profesor José Carlos Mahía.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Walter Verri.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 05 de noviembre de 2025.

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastiàn Valdomir

Presente.

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución de la República y , solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Administración Nacional de Educación Primaria, con el objetivo de recabar información precisa y actualizada respecto de :

Cantidad de centros educativos públicos de todos los niveles desde iniciales hasta secundaria (iniciales, escuelas urbanas, rurales, liceos y UTU) en los departamentos de Río Negro, Soriano, Paysandú, Salto y Artigas. Discriminando la información por departamento y por tipo de centro de enseñanza incluyendo la cantidad de docentes que lo atienden, el número de alumnos totales por centro y la ciudad o localidad en la que se encuentran.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 5/11/25	CARPETA Nº 1345/25
HORA 11.54	ASUNTO Nº 3215
FUNCIONARIO H. PIROTTI	



WALTER VERRI
Representante Nacional